



# BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS



PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A  
LA CORRUPCIÓN EN SUJETOS OBLIGADOS  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2023

Consulta las Bases Generales de Participación en:  
[www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx)

    SESEA Michoacan

 443 298 40 09

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**Nombre de la Buena Práctica:**

**TRANSPARENCIA PROACTIVA EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN  
PÚBLICA E INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA AUDITORÍA**

MUNICIPIO: AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

ENLACE: LIC. MARÍA FERNANDA TINOCO FIGAREDO.

PUESTO: SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
MICHOACÁN.

CELULAR: CYNTHIA 4431101158

**Descripción de la buena práctica:** *Incluye una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad y sostenibilidad de la misma.*

Esta buena práctica consiste en la implementación de la transmisión en vivo de las adquisiciones por licitación pública e invitación restringida, realizadas por la Auditoría Superior de Michoacán, como una herramienta para promover la transparencia en el manejo de los recursos públicos. En este sentido, se busca exponer cada etapa del proceso de adquisición (junta de aclaraciones, apertura técnica y económica y fallo de adjudicación) al escrutinio público en tiempo real, lo que marca un precedente en la lucha contra la corrupción gubernamental y en el involucramiento de la ciudadanía al hacer de su conocimiento estos procesos. En el contexto actual, la corrupción representa uno de los desafíos más críticos que enfrenta la sociedad en todos los niveles gubernamentales. En el Estado de Michoacán, la gestión adecuada de los recursos públicos y la prevención de prácticas corruptas se han convertido en prioridades ineludibles para garantizar un desarrollo sostenible y la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. En particular, las adquisiciones públicas, que abarcan una amplia gama de bienes y servicios destinados al beneficio de la comunidad, han sido históricamente una de las áreas más susceptibles a la corrupción. Aunque existen regulaciones y organismos de supervisión que buscan garantizar la integridad en los procesos de adquisición, persisten brechas en la implementación y ejecución de medidas efectivas. En este sentido, la



opacidad en los procesos de adquisición no sólo socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, sino que también limita la eficiencia en la asignación de recursos y promueve prácticas corruptas. La falta de supervisión adecuada y la información limitada disponibles para los ciudadanos crean un ambiente propicio para la malversación de fondos y la manipulación de contratos en detrimento del bienestar público. A pesar de los esfuerzos de regulación y control, la corrupción persiste en las adquisiciones gubernamentales, lo que subraya la necesidad apremiante de estrategias más efectivas. La introducción de la transmisión en vivo como una herramienta para documentar y compartir en tiempo real cada fase de los procesos de las adquisiciones por licitación pública e invitación restringida, tiene un impacto importante en la prevención de la corrupción, sin generar un costo significativo en cada una de las transmisiones que se llevan a cabo, toda vez que se realiza una única inversión. En suma, asegurar los procesos de adjudicación bajo las modalidades referidas en el párrafo anterior, fomentar la accesibilidad y la participación de la ciudadanía, y mantener un compromiso constante con la transparencia son elementos esenciales en esta buena práctica. Asimismo, para corroborar la práctica de la transparencia proactiva de nuestros procesos de adquisición de licitación pública e invitación restringida, a través del link [http://asm.gob.mx/?page\\_id=354](http://asm.gob.mx/?page_id=354) se pueden verificar las transmisiones de cada acto. Cabe señalar que la buena práctica es de reciente creación; se han llevado a cabo 7 transmisiones de actos correspondientes a licitación pública e invitación restringida. Esta buena práctica surgió de la necesidad de transparentar el manejo de los recursos públicos como una herramienta para promover la transparencia, la cual es totalmente sostenible por cualquier sujeto obligado que quiera implementarla, debido a que se puede mantener sin la necesidad de estar destinando recursos constantemente.

**Planteamiento del problema y justificación de la buena práctica:** *Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda la propuesta de buena práctica.*

En el escenario actual de la Administración Pública, la corrupción sigue siendo una preocupación latente que mina la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. Dentro de este contexto, los procesos de adquisición de bienes y servicios se destacan como un área de especial atención, ya que históricamente han sido vulnerables a prácticas corruptas que socavan la eficiencia, la equidad y la transparencia



en el uso de los recursos públicos. De acuerdo con la OCDE en su Informe sobre Cohecho Internacional, las adquisiciones del sector público representan un 57% del pago de sobornos. ([https://read.oecd-ilibrary.org/governance/informe-de-la-ocde-sobre-el-soborno-internacional\\_9789264226654-es#page1](https://read.oecd-ilibrary.org/governance/informe-de-la-ocde-sobre-el-soborno-internacional_9789264226654-es#page1)). A pesar de los esfuerzos para regular y supervisar las adquisiciones, persisten lagunas que permiten la manipulación y malversación de fondos. Por lo tanto, se plantea la interrogante esencial: ¿cómo se puede promover la transparencia y prevenir la corrupción de manera efectiva en los procesos de adquisición? La corrupción representa un obstáculo sustancial para el desarrollo sostenible, la igualdad y la confianza ciudadana en el gobierno. La necesidad de enfrentar este desafío y promover una Administración Pública ética y transparente es innegable. Los procesos de adquisición como enfoque de esta buena práctica son trascendentales, ya que estas acciones afectan directamente la calidad de los servicios públicos y la inversión de recursos en beneficio de la sociedad. La justificación de esta buena práctica se basa en la premisa de que la transmisión en vivo de las adquisiciones por parte de la Auditoría Superior de Michoacán permite generar mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos, ya que antes de la implementación de la misma no existía una apertura para que la ciudadanía pudiera observar cómo se llevaban a cabo los procesos. La transparencia en los procesos de adquisición no sólo fortalece la confianza ciudadana en las instituciones, sino que también mejora la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. La implementación de la transmisión en vivo ofrece una herramienta de supervisión en tiempo real que permite a la ciudadanía y a las partes interesadas observar y evaluar cada el proceso de adquisición. Esto, a su vez, podría disuadir a los actores corruptos al exponer sus acciones ante una audiencia amplia y vigilante.

**Relevancia metodológica y normativa:** *Se explica cuál fue el diseño y la metodología propuesta para aplicar la buena práctica (serie de pasos lógico- secuencial para el desarrollo de la buena práctica y su funcionamiento).*

La propuesta de implementar la transmisión en vivo de las adquisiciones por parte de la Auditoría Superior de Michoacán es de gran relevancia tanto desde una perspectiva metodológica como normativa. Esta iniciativa no sólo aborda un problema crítico en la gestión de recursos públicos, sino que también introduce un enfoque novedoso y tecnológicamente avanzado para combatir la corrupción y aumentar la transparencia en el proceso de adquisiciones gubernamentales. Desde un punto de vista metodológico, la



transmisión en vivo ofrece la oportunidad de aplicar métodos de investigación altamente efectivos. A través de la recopilación y el análisis de datos generados por las transmisiones en vivo, se pueden identificar patrones, tendencias y posibles irregularidades en tiempo real. Esto permite la generación de información en tiempo real que antes no estaba disponible y, por lo tanto, ofrece la posibilidad de tomar medidas preventivas y correctivas más oportunas. Además, la implementación de la transmisión en vivo puede ser vista como una innovación tecnológica que establece un nuevo estándar normativo en la administración de recursos públicos. En un momento en que la sociedad exige mayor transparencia y responsabilidad de las instituciones gubernamentales, esta iniciativa responde a esas demandas al proporcionar una ventana directa a los procesos de adquisición. Desde el punto de vista normativo, esta propuesta sienta un precedente en la legislación y las regulaciones que rigen las adquisiciones gubernamentales en Michoacán y más allá. Las principales reformas en el marco normativo consisten en adecuaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Michoacán como son la inclusión de los Auditores Especiales como actores en el Comité de Adquisiciones teniendo voz y voto, y por lo tanto interceden en la toma de decisiones, lo cual es relevante toda vez que dichas figuras no son nombrados por el Auditor Superior, si no por el Congreso del Estado, al igual que el Auditor Superior, lo que es determinante en el voto que ellos emiten. De igual manera, otra de las principales reformas es la implementación de las transmisiones en vivo de los procesos de adquisiciones, la incorporación de cláusulas anticorrupción en los contratos que deban formalizarse derivado de estos procesos, así como la publicación de las convocatorias en un diario de mayor circulación en el Estado con el objeto de lograr una mayor difusión. La metodología que se siguió para la implementación de la buena práctica fue:

- Se autoriza la transmisión en página oficial y redes sociales del procedimiento que corresponda, licitación pública o invitación restringida, en sesión de Comité de Adquisiciones.
- Se reformó el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Michoacán, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado.
- Se especifica en las bases según el procedimiento que corresponda, que se podrá transmitir en la página oficial de internet y redes sociales de la Auditoría Superior de Michoacán.
- Se solicita el equipo informático para llevar a cabo la transmisión, haciendo pruebas previas.
- Se comenta a los presentes y se solicita su autorización para que el procedimiento pueda ser grabado y transmitido.
- Se lleva a cabo la grabación y transmisión en la página oficial de internet y redes sociales de la Auditoría Superior de Michoacán.
- Una vez que se cuenta con la grabación, se publican los videos completos en la página oficial de internet de la Auditoría Superior de



Michoacán. • Se llevaron a cabo encuestas a través de las redes sociales de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocer la necesidad real de la ciudadanía en el tema de transparentar la compra de materiales o contratación de servicios.

**Innovación y originalidad:** *Explica por qué la propuesta es original, innovadora y de qué manera da solución al planteamiento del problema de forma diferenciadora.*

La innovación es una cultura, un sistema de ideas que configuran prácticas que resuelven problemas y se alcanzan soluciones. Al reformarse el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Michoacán e introducir la grabación en vivo en los procesos de adquisición y arrendamientos, y transmitirlo en la página web y en el Facebook oficial de la Auditoría se convierte en un hecho administrativo que no tiene precedentes en las Entidades de Fiscalización Superiores, y que al utilizar la tecnología se vuelve innovador y original. La innovación y originalidad se desarrolla con un nuevo alcance para la Auditoría Superior de Michoacán: “Transparencia proactiva en los procesos de licitación pública e invitación restringida, publicando y difundiendo información para generar confianza y fomentar una mayor participación de la ciudadanía.

**Resultados obtenidos:** *Enuncia cuáles han sido los indicadores, beneficios y experiencias exitosas derivado de las buenas prácticas*

La transmisión en vivo de las adquisiciones por parte de la Auditoría Superior de Michoacán nos ha generado diversos resultados que abarcan varias áreas clave, todas destinadas a promover la transparencia, prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en la gestión de recursos públicos. Siendo algunos de ellos: • Aumento de la Transparencia: La transmisión en vivo permite a los ciudadanos y a las partes interesadas observar cada fase de los procesos de adquisición en tiempo real. Esto proporciona un mayor nivel de visibilidad en las decisiones tomadas y la aplicación de los recursos, lo que aumenta significativamente la transparencia en el uso de recursos públicos. • Rendición de Cuentas Mejorada: La capacidad de observar y evaluar cada paso del proceso de adquisición en vivo pone a los funcionarios y participantes bajo una mayor presión para actuar de manera ética y responsable. La rendición de cuentas es más efectiva, ya que los involucrados tienen que justificar sus decisiones y acciones ante una audiencia amplia y atenta. • Detección



Temprana de Irregularidades: La transmisión en vivo permite una detección más temprana de posibles irregularidades, manipulaciones o comportamientos sospechosos en los procesos de adquisición. Esto conlleva a las autoridades a tomar medidas inmediatas para investigar y corregir cualquier desviación del proceso estándar. • Participación Ciudadana Activa: Los ciudadanos tienen la oportunidad de conocer e involucrarse en los procesos de adquisición. La transmisión en vivo fomenta la participación ciudadana al permitir a los ciudadanos presentar comentarios en tiempo real. • Prevención de Prácticas Corruptas: La visibilidad en tiempo real de los procesos de adquisición disuade a los actores corruptos de participar en prácticas ilícitas. La exposición pública de sus acciones reduce las oportunidades de soborno, manipulación y malversación de fondos. • Mayor Eficiencia en las Adquisiciones: Al hacer que el proceso sea más transparente y sujeto a escrutinio público, la implementación de la transmisión en vivo agiliza los procedimientos de adquisición al minimizar la burocracia y las demoras innecesarias. • Desarrollo de una Cultura de Transparencia: La transmisión en vivo está contribuyendo al cambio cultural necesario para que la transparencia y la integridad sean valores arraigados en la Administración Pública. A medida que los funcionarios y los ciudadanos se acostumbren a la idea de procesos abiertos y supervisión pública, se genera una cultura de transparencia más sólida. Es importante destacar que las transmisiones en vivo, a través de la página oficial de Internet y redes sociales de la Auditoría Superior de Michoacán, comenzaron a partir del mes de junio del año en curso, generando un impacto significativo en el aumento de seguidores a dicha cuenta, ya que a partir de esta fecha se llevaron a cabo transmisiones correspondientes a los recientes procesos de adjudicación como son la adquisición de seguros de vida para los trabajadores de la ASM, materiales y útiles de oficina y combustible, obteniendo buena respuesta con las interacciones y sintonizaciones por parte de la gente. A continuación se mencionan los links a través de los cuales se puede consultar el registro de esta buena práctica:

<https://www.facebook.com/share/v/ahWDbR2P98McSkQE/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/CBzAm5n4Vmiui2yq/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/v/sbDnrmYPhtuTNZsE/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/v/Cg8yrbpSRgjq8syW/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/v/gEnnF4g9E8ECmc7f/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/v/PtZASsfp6qC9F9vi/?mibextid=WC7FNe>



**Potencial para la cooperación técnica:** *Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros sujetos obligados.*

La implementación de la transmisión en vivo de los procesos de adjudicación por parte de la Auditoría Superior de Michoacán permite la cooperación técnica local ya que puede ser replicable por otras Instituciones. El poder compartir conocimientos, experiencias y mejores prácticas enriquece la implementación de esta innovadora iniciativa y mejora su efectividad. Algunas áreas clave de cooperación técnica son:

- Intercambio de Experiencias: Otras entidades locales que han implementado o están considerando implementar iniciativas similares podrían compartir sus experiencias, desafíos y lecciones aprendidas. Esto ayuda a anticipar obstáculos y desarrollar estrategias efectivas para superarlos.
- Asesoramiento en Tecnología: La implementación de tecnología para la transmisión en vivo requiere conocimientos técnicos y recursos específicos. Colaborar con expertos en tecnología facilita la selección y configuración de la infraestructura tecnológica necesaria.
- Capacitación y Desarrollo de Capacidades: La formación de los funcionarios encargados de operar y mantener la plataforma de transmisión en vivo es fundamental para su éxito continuo. La cooperación técnica incluye programas de capacitación y desarrollo de capacidades para asegurar que el personal esté preparado para gestionar la tecnología de manera efectiva.
- Marco Normativo y Legal: La cooperación técnica ayuda a contar con marcos normativos sólidos para reforzar la implementación de la transmisión en vivo abordando cuestiones éticas, de privacidad y seguridad de datos.
- Desarrollo de Contenido Educativo: La implementación de la transmisión en vivo puede ir acompañada de campañas educativas dirigidas a los ciudadanos para aumentar su conocimiento e interés en los procesos de adquisición y cómo la transmisión en vivo promueve la transparencia.
- Evaluación y Mejora Continua: Una vez implementada, es crucial evaluar regularmente la efectividad de la transmisión en vivo y realizar mejoras según sea necesario. La cooperación técnica puede proporcionar métodos y herramientas de evaluación que permitan medir el impacto y la eficacia de la iniciativa.
- Promoción y Difusión: La experiencia de otros Entes ayuda a promover y difundir la iniciativa de transmisión en vivo a otras entidades gubernamentales. Compartir casos de éxito y lecciones aprendidas podría inspirar a otros a adoptar enfoques similares.



**Evaluación y seguimiento:** *Se identifican las perspectivas tiene la buena práctica en el corto, mediano y largo plazo, así mismo se vigila su implementación de manera constante.*

La evaluación y seguimiento son componentes esenciales en la implementación exitosa de la transmisión en vivo de las adquisiciones por parte de la Auditoría Superior de Michoacán. Estos procesos permiten medir la efectividad de la iniciativa, identificar áreas de mejora y asegurar que los objetivos de transparencia y prevención de la corrupción se estén cumpliendo de manera adecuada a corto, mediano y largo plazo. Aquí hay algunas consideraciones clave para la evaluación y seguimiento:

- **Indicadores de Desempeño:** Definir indicadores de desempeño claros y medibles es fundamental para evaluar el éxito de la transmisión en vivo. Estos indicadores arrojan datos relativos al aumento en la participación ciudadana, la mejora en la percepción de la corrupción, de transparencia y de la rendición de cuentas, entre otros.
- **Recopilación de Datos:** Obtener datos relevantes durante y después de las transmisiones en vivo, así como generar informes, es esencial. Esto incluye datos sobre la cantidad de espectadores, la interacción de los ciudadanos durante las transmisiones, la retroalimentación recibida y los casos de irregularidades detectadas y tratadas.
- **Evaluaciones Periódicas:** Realizar evaluaciones periódicas en las diferentes etapas de la implementación permite identificar áreas de mejora a lo largo del proceso. Estas evaluaciones se llevan a cabo de manera conjunta por las áreas encargadas de la evaluación del desempeño y tecnologías de la información.
- **Comparaciones Históricas:** Comparar los datos antes y después de la implementación de la transmisión en vivo proporciona una visión clara de los cambios y mejoras que han tenido lugar como resultado de la iniciativa. Esto incluye la eficiencia de los procesos de adquisición y la participación ciudadana.
- **Encuestas y Opinión Pública:** Realizar encuestas y sondeos de opinión entre los ciudadanos proporciona información valiosa sobre la percepción de la transparencia y la efectividad de la transmisión en vivo. Esto permite evaluar el impacto de la buena práctica ante la ciudadanía y la percepción de la corrupción.
- **Análisis Cualitativo:** Además de los datos cuantitativos, es importante llevar a cabo análisis cualitativos que permitan identificar las percepciones y experiencias de los involucrados. Entrevistas, grupos focales y análisis de contenido proporcionan ideas profundas sobre cómo se percibe y experimenta la transmisión en vivo.
- **Flexibilidad y Adaptación:** La evaluación y seguimiento también deben ser flexibles y adaptarse según sea necesario. Si los resultados indican áreas de mejora o desafíos imprevistos, es importante estar dispuesto a ajustar la



estrategia y los enfoques para maximizar el impacto de la iniciativa. • Informe Público: Presentar los resultados de las evaluaciones en informes públicos aumentará la transparencia del proceso de implementación. Mostrar los logros alcanzados, los desafíos superados y los planes futuros fortalecerá la confianza ciudadana y demostrará un compromiso continuo con la mejora.

**Aprendizajes y retos de la buena práctica:** *Enuncia las lecciones aprendidas en la implementación de la buena práctica e identifica los desafíos futuros.*

La implementación de la transmisión de las adquisiciones por parte de la Auditoría Superior de Michoacán dio paso a una serie de aprendizajes y retos que son fundamentales para el éxito a corto y largo plazo. Estos aprendizajes y retos han proporcionado una visión más completa de la iniciativa, permitiendo tomar decisiones y la adaptación continua.

Aprendizajes: 1 Participación Ciudadana: El nivel de la participación ciudadana ha incrementado a través de las transmisiones, generándose mayor interacción con los ciudadanos y transparencia en la administración pública. 2 Mayor Sensibilización sobre Corrupción: La implementación de la transmisión en vivo aumentó la sensibilización pública sobre la percepción de la corrupción y sus manifestaciones en los procesos de adquisición. Los ciudadanos son más conscientes de las posibles irregularidades, permitiendo un mayor acceso a la información pública y un efecto positivo en la presentación de denuncias. 3 Compromiso Institucional y Cultural: La implementación exitosa de las transmisiones, fue un compromiso sólido por parte de la Auditoría Superior de Michoacán. 4 Efectividad de la Prevención: A lo largo del tiempo, la buena práctica demostrará su capacidad para prevenir actos de corrupción al disuadir a los actores corruptos de participar en prácticas ilícitas. Este aprendizaje podría reforzar la importancia de la transparencia en la prevención de la corrupción.

Retos: • Involucramiento de la ciudadanía: Ante las constantes noticias sobre actos de corrupción, la ciudadanía se encuentra desmotivada y con falta de interés en el actuar de la Administración Pública, es por ello que un cambio en la percepción de la corrupción es un reto a enfrentar. • Desafíos Técnicos: La implementación tecnológica puede enfrentar desafíos técnicos, desde problemas de conexión y calidad de video hasta interrupciones inesperadas. Garantizar la estabilidad y la calidad de la transmisión es esencial. • Resistencia al Cambio: Es posible que algunos funcionarios o partes interesadas muestren resistencia al cambio, especialmente si la transmisión en vivo aumenta la responsabilidad y la supervisión.



**Documentos de gestión para la planeación, implementación y evaluación de la buena práctica:** *Cuenta con documentos, enlaces en internet, publicaciones, entre otros, en donde se puede consultar más al respecto sobre la buena práctica y que denotan la viabilidad para su réplica en otro sujeto obligado.*

La implementación de esta buena práctica se hace del conocimiento en la página oficial de internet de la Auditoría Superior de Michoacán, que es de fácil acceso y en la que se publica la normativa aplicable, así como el enlace a las redes sociales para consultar y participar en las transmisiones en vivo.